



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-49761/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004369

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 13 de Noviembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

PATAGONIA BIOTECNOLOGIA MEXICO SA DE CV
AVENIDA INSURGENTES SUR , 1863 , 304
ALVARO OBREGON, GUADALUPE INN, ALVARO OBREGON
01020, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 52067527

R.F.C. ó C.U.R.P.

PBM2106144A5

VIGENCIA INICIAL

13 de Noviembre de 2025

VIGENCIA FINAL

23 de Abril de 2026

NOMBRE COMERCIAL

FERTUM BIOFERT PLUS SEAWEED EXTRACT 2-3-2

NÚMERO CAS

NO APLICA

ANÁLISIS GARANTIZADO

Nitrógeno total (N) 2.0% p/v + Fósforo (P2O5) 3.0 % p/v + Potasio (K2O) 2.0 % p/v + Ácidos Húmicos 2.58% p/v

CANTIDAD

300000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

Distribución.

FRACCION ARANCELARIA

31010001

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO (FORMULADO)

CHL

PAIS DE PROCEDENCIA

CHL

ADUANA DE ENTRADA

GUAYMAS,AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,LAZARO CARDENAS, MANZANILLO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHL

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

RQLoZKOnPGcN23ZZ0px0L2C8GivrPyh1aZVWxsiAeBQ0vHJPGdKYBlSM74FstfMJUf/euEmMCM+a
qfOJrOV3CpvHostsThn8LyDo5Mpuoqj/JCMMDCtFwfsacvY2fSPBEOXhdAadzpommtI/TU/Q+gbM
sXJef2P+XSNck8X4cAJ48yeihz6JYKUQh9gNC6StDfYtkSRa7JSUKWhrGr3KeOOREh8D7GRT4tP
04OrQMe22Jovi/PwL3JS26h4hmKuvxBH07E8yFk13exAH4GQ3+OkswU1GZOaj7Zv8le8R5YS4h1A XmmMrGkSPmfBquarMsrnvREd/9XdZdHJ00ZrA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

